



Se comunica que desde la entrada en vigencia del Decreto supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Regional de Cajamarca acató tal disposición, así como lo establecido en los Decretos Supremos que Ampliaron el Estado de Emergencia, el mismo que hasta la fecha se encuentra vigente en Cajamarca.

En ese sentido, no existe personal que se encargue de registrar las visitas al ingreso de la entidad, ya que solo asiste una cantidad mínima de servidores, siendo en su mayoría funcionarios.

Asimismo, asistieron al auditorio de la entidad, los integrantes del Comando de Operaciones Regional Covid 19, Ministros, Viceministros y Autoridades Locales, con la finalidad de tomar acuerdos respecto al control del Covid 19 en la Región Cajamarca.

Por otro lado, se comunica que el enlace de registro de visitas en el Portal de Transparencia Estándar – PTE, presenta un error en el navegador Google Chrome, por lo que se recomienda utilizar el navegador Mozilla Firefox o ingresar directamente al link:
<https://sar3.regioncajamarca.gob.pe/visitas/>

Documento firmado digitalmente
RUTH DIAZ CAMONES
SECRETARIA GENERAL